



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 335-25
EXPEDIENTE Nº 6008/25
Salta, 13 de mayo de 2025

VISTO: la presentación de la alumna Marcela Alejandra DELORME, D.N.I. Nº 21.400.943, que obra a fojas 23, mediante la cual solicita prórroga de regularidad de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II, que se dicta en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, en esta Unidad Académicas, y;

CONSIDERANDO:

Que de fojas 24 y 25 obra el estado curricular del cual se desprende que la alumna Marcela Alejandra DELORME, regularizó la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II en el segundo cuatrimestre del año 2021 y adeuda para egresar la asignatura: Teoría y Técnica Impositiva II, cuyo vencimiento fue el 30/09/2024, y registra un solo aplazo con fecha 01/03/2019.

Que se encuentra inscripta para cursar la actividad Teoría y Técnica Impositiva II en el primer cuatrimestre del presente período lectivo.

Que por Res. CD-ECO Nº 364/18, corresponde otorgar equivalencia total de la asignatura Seminario Monográfico aprobado en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985 por la asignatura Seminario de Práctica Profesional, plan de estudios 2003.

Que la alumna DELORME, no registra solicitud de prórroga de regularidad anterior a la presente.

Que por Res. DECECO Nº 489/12 en su artículo 2º se estableció "que solo se analizarán las solicitudes de prórrogas de regularidad de los alumnos que tengan *aprobado el Seminario Monográfico o Seminario de Práctica Profesional* y que *adeuden hasta dos materias regulares para egresar, de los planes de estudios 1985 y 2003.*"

Que por Res. Nº 37/98 el Consejo Superior delega en los Consejos Directivos la facultad de otorgar prórroga de regularidad.

Que por Res. 295/02 en su Artículo 2º el Consejo Directivo resolvió delegar al señor Decano la definición de las solicitudes de prórroga de regularidad de asignaturas de esta Unidad Académica que cuenten con dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Directivo."

Que a fojas 28, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina emite el Despacho Nº 153/25, de fecha 24/04/2025, mediante el cual aconseja otorgar la prórroga de la regularidad con carácter excepcional y por única vez, hasta el Turno Especial de Exámenes de setiembre de 2025, a la alumna Marcela Alejandra DELORME en la materia Teoría y Técnica Impositiva II.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Marcela Alejandra DELORME, D.N.I. Nº 21.400.943, con carácter excepcional y por única vez, hasta el Turno Especial de Exámenes de setiembre de 2025, de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la alumna mencionada, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Esp. OSCAR RENÉ MAIGUA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Gra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa